

Datos del Producto

Número de Registro:	ES-01124	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	30/01/2020	Renovación:	Caducidad:	31/05/2028
---------------------	----------	---------	---	--------	--------------	------------	-------------	------------	------------

Nombre Comercial: ACTLET F

Titular

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA



Fabricante

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA



Composición

FOLPET 40% + METALAXIL-M 5% [WG] P/P



Envases

- Bolsa de 200 g.
- Sacos de 1 kg, 5 kg, 6 kg, 8 kg y 12 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2 Kg/ha	1	-	100-1000 l/ha	Eficaz frente a Plasmopara viticola. Tratamiento permitido solo hasta la floración, BBCH 18-69.
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2 Kg/ha	1	-	100-1000 l/ha	Eficaz frente a Plasmopara viticola. BBCH 18-85.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



	USO	P.S. (días)
Vid de mesa		-
Vid de vinificación		28

Condiciones Generales de Uso

Fungicida para uso profesional en cultivos y plantaciones agrícolas de vid de vinificación y vid de mesa. Aplicación mediante pulverización foliar. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Así mismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de prevención, gestión y manejo de las mismas.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga Metalaxyl-M, más de una vez al año.

Spe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en periodos de lluvia intensa.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene Mezcla basada en diisopropilnaftalen sulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

